

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1915^a SESION: 22 DE ABRIL DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1915)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Timor: Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 384 (1975) del Consejo de Seguridad (S/12011)	1

S/PV.1915

49

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1915a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 22 de abril de 1976, a las 15.30 horas.

Presidente: Sr. HUANG Hua (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1915)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Timor:
Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 384 (1975) del Consejo de Seguridad (S/12011).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Timor:

Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 384 (1975) del Consejo de Seguridad (S/12011)

1. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Conforme a las decisiones adoptadas anteriormente [*sesiones 1908a. y 1910a. a 1912a.*], invito a los representantes de Arabia Saudita, Australia, Filipinas, Guinea, Guinea-Bissau, Indonesia, Malasia, Mozambique y Portugal a participar en el debate sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Anwar Sani (Indonesia) y el Sr. da Costa Lobo (Portugal) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Harry (Australia), el Sr. Yango (Filipinas), el Sr. Camara (Guinea), el Sr. Fernandes (Guinea-Bissau), el Sr. Singh (Malasia) y el Sr. Lobo (Mozambique) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Esta mañana el Consejo de Seguridad procedió a votar sobre el proyecto de resolución [S/12056] y la enmienda al mismo [S/12057] y aprobó el proyecto, que pasó

a ser la resolución 389 (1976). Al final de la sesión varios representantes expresaron su deseo de hacer uso de la palabra, de modo que les cederé la palabra.

3. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad ha vuelto a reunirse para examinar la cuestión de Timor Oriental. Cuando el Consejo trató esta cuestión en diciembre del año pasado, mi delegación expresó la posición de mi Gobierno en términos inequívocos [*1867a. sesión*]. En ese momento subrayamos que el principio de la libre determinación, que es muy caro a esta Organización, no debe ponerse en peligro. Por eso mi delegación aceptó la idea de que el Secretario General celebrara consultas en la esperanza de que después de hacer una evaluación se hallaría una solución.

4. Teniendo en cuenta esos antecedentes, mi delegación examinó con toda atención el informe del Secretario General [S/12011]. El informe refleja los encomiables esfuerzos que el Secretario General realizó para cumplir con la resolución 384 (1975) del Consejo. Con este motivo, mi delegación desea rendir un homenaje especial al Representante Especial del Secretario General, el Sr. Winspeare Guicciardi, por su valioso informe [*ibid., unexo*].

5. Pero como el informe del Secretario General lo señala claramente, sigue existiendo en Timor Oriental un estado de tensión. El informe también subraya que ningún grupo ejerce plenamente el control sobre todo el Territorio. Tal como están las cosas, y como lo indica el Representante Especial, la situación en Timor Oriental sigue inestable y continúa evolucionando.

6. Mi delegación cree firmemente que, de no haber sido por la intervención extranjera, estaríamos tratando una situación totalmente diferente. Nos encontraríamos considerando los medios de lograr la paz y reconciliar los distintos grupos en Timor Oriental a fin de crear condiciones propicias para la aplicación del principio de la libre determinación. En lugar de ello, el Consejo se enfrenta a una situación de hechos consumados, creada por la presencia de las fuerzas armadas de Indonesia, cuyo resultado entre otras cosas ha sido la instalación de un supuesto gobierno provisional. Esta situación no solamente traba el libre y genuino ejercicio de la libre determinación sino

que también endurece la posición de los diversos grupos, como ya han señalado en sus exposiciones los representantes de ambas partes.

7. En su resolución 384 (1975), el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, pidió categóricamente al Gobierno de Indonesia que retirara "sin dilación todas sus fuerzas del Territorio". Es de lamentar que esta resolución no se haya aplicado totalmente, y aunque se nos ha informado ahora de que las tropas indonesias están retirándose, la situación en Timor Oriental sigue provocando graves preocupaciones, amenazando la paz y la seguridad en la región, y por lo tanto exige una acción urgente del Consejo.

8. Mi delegación está convencida de que incumbe al Consejo la responsabilidad de mantener la paz y el orden en Timor Oriental para crear condiciones propicias para la aplicación del principio de la libre determinación. Sostenemos que debe darse a toda la población la oportunidad de expresar su opinión sobre la cuestión y decidir libremente su propio destino. El Consejo no debe vacilar en deplorar todo acto, incluida la intervención armada, que tenga como resultado trabar la libre expresión de la voluntad de la población de Timor Oriental. A este respecto, mi delegación concede suma importancia a la aplicación de la resolución 384 (1975) que, entre otras cosas, pidió al Gobierno de Indonesia que retirara sin demora todas sus fuerzas.

9. Mi delegación sigue creyendo que la cuestión de Timor Oriental debe ser examinada a la luz de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, relativa al ejercicio de los derechos inalienables de libre determinación e independencia. Como bien lo sabe el Consejo, esta es responsabilidad de la Asamblea General.

10. Creemos que la Potencia administradora — Portugal — continúa siendo responsable por la administración de Timor Oriental y que corresponde a todos los Estados, incluida Indonesia, respetar el "encargo sagrado" de la Potencia administradora. Para el caso, todos los hechos consumados y sus resultados deben deplorarse. Rechazamos toda justificación de la intervención basada en que le fue pedida a Indonesia por una de las partes que pretende representar al pueblo de Timor Oriental, ya que obrar de otro modo equivaldría a legitimar una acción de por sí ilegítima y a disfrazar la intervención con un manto de legalidad.

11. Estas son las consideraciones que animaron a mi delegación en la decisión que acaba de adoptar el Consejo. Comprendemos que la situación imperante en Timor sigue planteando muchos interrogantes. Así lo destaca el informe del Secretario General. Por tal razón, creemos que el Consejo debe apoyar plenamente la recomendación del Secretario General de continuar las consultas. A mi delegación le complace observar que esta opinión ha merecido el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo.

12. Deseamos que la población de Timor Oriental esté unida. Si un representante del Secretario General va allí, debe ayudar a mantener esta unidad y a que el pueblo decida su propio destino. Como dijo un gran sabio, queremos que el pueblo del Timor Oriental sea una sola cosa, " *Ut unum sint*" — que sean una sola cosa.

13. Por ser coautor del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo, creo que debo expresar la gratitud de mi delegación a todos aquellos miembros que le brindaron su apoyo. Mi delegación conoce plenamente las dificultades inherentes a la formulación de un texto que satisfaga a todos los miembros del Consejo. Sin embargo, nos complace señalar que ha privado un espíritu de cooperación, el cual permitió al Consejo aprobar una resolución con tan sustancial mayoría.

14. Deseo expresar en esta oportunidad la gratitud de mi delegación al representante de Panamá por la declaración en que expresó su deseo de sumarse a la lista de patrocinadores [1914a. sesión]. Los miembros del Consejo han tomado nota de ello y así consta. Estimamos que los deseos expresados por nuestro amigo de Panamá robustecen el espíritu de cooperación que privó en todas nuestras deliberaciones sobre el tema y espero que así conste en acta.

15. Sr. TRAVERT (Francia) (*interpretación del francés*): Al igual que en el pasado diciembre, la delegación de Francia se felicita por la aprobación por el Consejo de Seguridad, respecto a la situación en Timor, de un texto que mediante activas negociaciones permitió en gran medida el acercamiento de puntos de vista discrepantes en un comienzo. A este particular debo rendir homenaje a los esfuerzos meritorios de la delegación japonesa como así también a la comprensión que demostraron los promotores del proyecto inicial. De todas maneras, mi delegación lamenta mucho el rechazo de una enmienda que, al tomar nota en forma implícita de las iniciativas ya adoptadas por Indonesia y de su buena voluntad, no podía menos que alentarla a seguir por este camino, conforme a los compromisos reafirmados en este mismo recinto por su representante. Pese a estas serias reservas, la delegación francesa votó a favor del proyecto de resolución que, aunque amputado en una palabra a la que concedía mucho valor, no por ello deja de tener gran mérito.

16. Al igual que la resolución 384 (1975), aprobada el 22 de diciembre, la que hoy acaba de aprobar el Consejo nos parece constituir un progreso sustancial con relación a la resolución 3485 (XXX), que la Asamblea General había aprobado 10 días antes. En efecto, en vez de endilzar unilateralmente la responsabilidad por la situación a una de las partes del conflicto, tiene en cuenta los distintos puntos de vista y las realidades. Después de recordar debidamente el derecho inalienable de la población de Timor Oriental a la libre determinación y la independencia.

principios a los que Francia atribuye suma importancia, la resolución toma nota de la declaración formulada por el representante de Indonesia y contribuye de este modo a fortalecer la voluntad de cooperación de ese gran país con las Naciones Unidas.

17. Mi delegación aprueba plenamente la prórroga del mandato encomendado al Representante Especial del Secretario General. No queremos detenernos respecto del pasado indulgendo culpas aquí o allá; más bien debemos dirigirnos hacia el futuro. Ahora bien, el porvenir de Timor Oriental debe caracterizarse por la reconciliación nacional, condicionada por una cesación total de las hostilidades y un acercamiento entre las distintas partes, cuyas discrepancias nos parecen menos fundamentales que sus aspiraciones comunes, que consisten en el logro del bienestar y la independencia para el pueblo timorense. Aunque ya ha habido algunos signos alentadores al respecto, cabe prever que esta reconciliación tenga sus vicisitudes y sus prolongadas y arduas negociaciones. Así pues convendría que estas negociaciones se celebrasen — o por lo menos se iniciasen — bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y en una primera etapa por intermedio del Representante Especial del Secretario General. Deseamos fervientemente que el Sr. Winspeare Guicciardi, prosiguiendo sus meritorios esfuerzos, efectúe una segunda visita a Timor Oriental y que en esa oportunidad pueda reunirse con todos los partidos y recoger todos los puntos de vista.

18. Con esta esperanza concluiré mis breves observaciones no sin rendirle homenaje, Señor Presidente, al talento y la imparcialidad con que usted ha dirigido este espinoso debate.

19. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Los debates sobre la cuestión de Timor Oriental en el Consejo de Seguridad por segunda vez en un lapso más bien breve han puesto de relieve que la situación en dicho Territorio sigue siendo compleja, tirante e inestable. Esto no puede dejar de provocar la inquietud en la humanidad progresista y, sobre todo, en las Naciones Unidas. La situación política en Timor sigue complicándose debido a la presencia de tropas extranjeras que se encuentran estacionadas allí en violación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo.

20. También en este caso el Consejo ha debatido esta cuestión con una información mayor. Poseemos el informe del Sr. Winspeare Guicciardi y los discursos pronunciados aquí por los representantes de las partes interesadas. Contamos con mayores elementos de juicio para juzgar las realidades de una situación difícil y compleja, pero no desesperada.

21. Por lo que a la misión del Sr. Winspeare Guicciardi se refiere, podemos decir que el envío de dicha misión ha sido sumamente valioso, pero estimamos que la labor de esta misión no ha concluido aún y

debe terminarse. Por consiguiente, creemos que debemos recibir un segundo informe que describa de modo claro y preciso la situación y nos exponga las opiniones de las distintas partes interesadas. No se trata de inflamar la situación, sino de dar la oportunidad a la población de Timor Oriental de vivir en paz y con las condiciones que desee.

22. En las declaraciones de ciertos testigos hubo algunas frases poco dignas en el Consejo de Seguridad. Se habló de un "vacío", de un "caos" que prevalece allí, y de muchísimas otras cosas. Sin embargo, esta es una terminología que debe hundirse en el pasado; es una terminología colonialista del siglo XIX o de comienzos del siglo XX. La población de Timor vive sin la presencia de los portugueses y no hay vacío alguno. Si alguien se va de Timor Oriental, no deja vacío alguno; hay una población viva con todas sus necesidades y exigencias, con sus anhelos de bienestar y libertad. Uno de los testigos dijo: Dejemos que vivan como quieran. De esto se trata precisamente: de como quieran vivir. ¿Comprendemos nosotros, en el Consejo, que en Timor Oriental no hay hospitales ni escuelas? La población necesita mucho más de lo que tiene. No obstante, ¿cuál es el significado de "vivir como quieran"? Debemos pues dejarlos que vivan como deseen y que mejoren su modo de vida. Pero que lo hagan por sí mismos sin injerencias externas.

23. También se ha dado a entender que hay ciertas ideologías que tratan de infiltrarse en Timor Oriental, pero no creo en esto; no me parece que haya ideologías extrañas que puedan echar sus raíces e influir en la población de Timor Oriental.

24. No creo que hayamos hecho lo correcto al invitar aquí a todos los testigos. Uno de ellos participó en la guerra civil de España — no al lado de los republicanos — y participó en la represión del movimiento de liberación de Kenya. Apareció aquí como un simple ciudadano particular; como un pequeño propietario de una plantación que en un corto período de tiempo la vio aumentada de 10 a 200 hectáreas. Pues bien, lo hemos recibido aquí como testigo y hemos tomado sus declaraciones como palabras santas. Creo que hemos perdido el tiempo al escucharlo y registrar fielmente en acta todo lo que nos dijo.

25. La posición de la delegación de la Unión Soviética a este respecto es bien clara; ha sido expuesta sin ambages y con lujo de detalles en sus exposiciones ante el Consejo cuando se debatía la situación en Timor Oriental en diciembre del año pasado. Nuestra premisa fundamental a este respecto es que creemos necesario apoyar el derecho de todos los pueblos a decidir su propio destino sin intervención extranjera. La delegación de la Unión Soviética está contra toda injerencia extranjera en los asuntos de Timor Oriental. Estamos a favor de que se creen condiciones que permitan al pueblo de ese Territorio ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. En última

instancia, corresponde al propio pueblo decidir cómo ejercer ese derecho.

26. Por supuesto, la delegación soviética hubiera preferido una resolución más definida, menos ambigua; pero, en vista de que contiene disposiciones que están de conformidad con resoluciones anteriores de las Naciones Unidas y con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, consideramos que están en vigencia y la hemos apoyado. En cuanto a la enmienda, nos abstuvimos en la votación porque creemos que confunde la cuestión en vez de aclararla.

27. Esa es nuestra posición. Todo lo que queremos es que la población de Timor Oriental determine libremente su destino, sin ninguna injerencia. Si las Naciones Unidas pueden prestarle su ayuda para resolver el problema, habrán cumplido con su noble misión.

28. Sr. MURRAY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El Reino Unido ha votado a favor del proyecto de resolución que acaba de ser aprobado, debido a la importancia que asigna al principio de la libre determinación. Sin embargo, deploramos que la enmienda presentada por el Japón no haya sido aprobada. Nuestro voto a favor del proyecto de resolución de ninguna manera debe ser considerado como que arroja una duda sobre la declaración del representante de Indonesia cuando éste informó al Consejo de que el proceso de la retirada de sus fuerzas de Timor Oriental había comenzado. Hemos tomado nota de esta declaración y apoyamos plenamente el llamado que el párrafo 2 dirige a Indonesia a fin de que retire sin dilación sus fuerzas de Timor Oriental.

29. No aceptamos la opinión de algunos oradores en el sentido de que ya se ha dado en Timor Oriental la libre determinación. Para que tenga lugar un acto válido de libre determinación — y aquí quisiera tomar una frase del representante del Japón — “conforme a los procedimientos correctos aceptados por toda la comunidad internacional” [1910a. sesión, párr. 26], según entendemos la confusa situación existente en el Territorio deben satisfacerse tres requisitos: primero, deben imperar condiciones de paz y de orden; segundo, no debe ejercerse presión sobre los timorenses de parte de fuerzas externas; y tercero, deben utilizarse procedimientos adecuados a las circunstancias locales.

30. Nos complace escuchar al representante de Indonesia y a algunos representantes del pueblo del Territorio decir que la situación en Timor Oriental está volviendo a la normalidad. Hemos tomado nota de las seguridades dadas por Indonesia en el sentido de que no tiene pretensiones en Timor Oriental, de que acatará la decisión del pueblo del Territorio en cuanto a su futuro y de que la retirada de sus fuerzas ha comenzado y continuará hasta que haya sido completada. A fin de que el proceso de libre determinación

en Timor pueda tener lugar con justicia, deben llevarse a cabo retiradas sustanciales, como cuestión de urgencia. Esperamos que Indonesia responderá a los sucesivos llamamientos del Consejo.

31. El Reino Unido apoya la idea de una nueva misión investigadora del Representante Especial del Secretario General. Confiamos en que el informe que se pide al Secretario General en el párrafo 4 de la resolución nos traiga buenas nuevas en cuanto a la restauración de la paz y el orden y a la retirada de las fuerzas externas, dos de los requisitos a los que me referí anteriormente para obtener la libre determinación en Timor Oriental.

32. También apoyamos la celebración, bajo los auspicios del Representante Especial del Secretario General, de nuevas consultas entre las partes interesadas. Deben explorarse los medios de aprovechar el supuesto común de esas partes consistente en que los timorenses deben ser consultados acerca de su futuro. Una importante dificultad radicará en la falta de una preparación previa para el uso del proceso democrático en el Territorio. A nuestro juicio, deben utilizarse procedimientos adecuados a las circunstancias locales. Nos interesaron las propuestas formuladas al respecto en el debate por algunos oradores. Tenemos la esperanza de que el mayor número posible de miembros de una asamblea representativa será elegido por el voto popular y que las diferentes opciones para el futuro político del territorio serán examinadas extensamente durante la selección de los representantes.

33. Sr. SUNDBERG (Suecia) (*interpretación del inglés*): En su resolución 384 (1975), aprobada con el voto afirmativo de todos sus miembros, el Consejo de Seguridad pidió a todos los Estados que respetaran la integridad territorial de Timor Oriental así como el derecho inalienable de su pueblo a la libre determinación, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El Consejo también pidió al Gobierno de Indonesia que retirara sin dilación todas sus fuerzas del Territorio. Entre otras disposiciones, en su resolución 384 (1975) el Consejo pidió al Secretario General que enviara cuanto antes un representante especial a Timor Oriental a fin de que efectuara una evaluación sobre el terreno de la situación existente y de que se pusiera en contacto con todas las partes en el Territorio y con todos los Estados interesados, con miras a garantizar el cumplimiento de la resolución.

34. Ahora el Consejo ha sido convocado para examinar el cumplimiento de esa resolución. Con respecto a dos de sus elementos esenciales, estamos obligados a observar, en primer lugar, que las fuerzas extranjeras se encuentran aún en Timor Oriental y que el pueblo de ese Territorio no ha podido todavía ejercer su derecho a la libre determinación. La presencia militar indonesia no está basada en un acuerdo con la Potencia administradora del Territorio, es decir

Portugal. Por consiguiente, debe considerarse una violación de la integridad territorial de Timor Oriental. No se ha acatado aún el pedido formulado por el Consejo en diciembre último en lo que se refiere a la retirada sin demora de todas las fuerzas extranjeras. La presencia ilegal de las fuerzas extranjeras también ha tenido un efecto negativo sobre las posibilidades de llevar a cabo un acto de libre determinación. Tal acto no puede verdaderamente realizarse en tales condiciones. Suecia siempre ha apoyado el principio de la libre determinación en la forma que aparece en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; y esa importante norma tiene su plena aplicación también en lo que atañe a la población de Timor Oriental. Que el pueblo del Territorio elija fusionarse con Indonesia o bien la condición de estado independiente, le corresponde a él la decisión sin ninguna injerencia extranjera. Este es el segundo elemento importante de la resolución 384 (1975) que todavía no se ha cumplido.

35. El tercer elemento esencial en la resolución 384 (1975) es el de enviar a un representante especial del Secretario General a la zona. El informe del Secretario General sobre esa misión se ha presentado al Consejo en el documento S/12011. Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Winspeare Guicciardi por la labor que ha realizado tan hábilmente conforme a los términos de esa resolución, y expresar su reconocimiento a él y al Secretario General por el informe.

36. Se advierte también del informe que el Representante Especial no pudo tener contacto en Timor Oriental con todas las partes interesadas. La falta de esos contactos ha representado una grave desventaja. Tales contactos constituyen un requisito necesario para el cumplimiento de la misión.

37. El Secretario General señala en su informe que las partes involucradas han expresado que están dispuestas a proseguir las consultas con el Representante Especial, sugiriendo por lo tanto que las consultas deben continuar. La delegación sueca comparte esta opinión y respalda la idea de que el Representante Especial lleve a cabo nuevos esfuerzos. En este sentido hacemos un llamamiento a Indonesia a fin de que preste su total cooperación con cualquier tentativa del Representante Especial para reunirse con las partes interesadas.

38. Suecia votó a favor del proyecto de resolución aprobado esta mañana. Por nuestra parte, hemos tratado de contribuir a una solución global, en lo posible sin que se vean afectadas las posiciones de principio que siempre hemos defendido. En algunos aspectos la resolución representa una transacción entre las diversas posiciones. El hecho de que algunas fórmulas impliquen soluciones de transacción no debe interpretarse sin embargo como un debilitamiento de la actitud adoptada anteriormente por el Consejo sobre cuestiones de principio a este respecto.

39. La delegación sueca sigue sosteniendo lo que señaló en diciembre [1869a. sesión], en el sentido de que subrayamos especialmente la necesidad de una rápida retirada de todas las tropas indonesias de Timor Oriental. A este respecto, hemos tomado debida nota de la declaración formulada aquí por el representante de Indonesia, que alienta esperanzas en cuanto al retiro del grueso de las tropas indonesias de Timor Oriental.

40. Esperamos también que las nuevas consultas que emprenda el Sr. Winspeare Guicciardi — y le deseamos el mayor éxito en esta importante misión — ayuden al Consejo a formarse una opinión más clara de cómo puede lograrse el principal objetivo mediante una genuina autodeterminación del pueblo de Timor Oriental. Todos los informes indican claramente que la población de Timor Oriental ha padecido terribles sufrimientos en los últimos años. El restablecimiento de la paz y de las posibilidades de reanudar la prestación de ayuda humanitaria internacional revisten importancia primordial. Suecia exhorta a todos los Estados y partidos a que escuchen el llamamiento del Consejo y cooperen en la aplicación de la resolución que hoy hemos aprobado, a fin de permitir que el pueblo de Timor Oriental construya su futuro en paz y progreso.

41. Sr. SHERER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos han votado a favor de la enmienda presentada por el Japón porque habría dejado constancia explícita de que el Consejo reconoce la importante declaración del representante de Indonesia en el sentido de que se han retirado algunas fuerzas y de que éstas continúan retirándose.

42. A juicio de los Estados Unidos, sólo existían dos propósitos útiles que una resolución sobre este tema podría lograr actualmente. Uno sería alentar y hacer mayor la cooperación de todos los interesados; el otro, prorrogar el mandato del Secretario General. Teniendo en cuenta la decisión del Consejo de no aceptar la constructiva propuesta japonesa — que equivale a una negativa de tomar nota explícitamente de las medidas tendientes al acatamiento de las resoluciones adoptadas — no creemos que se haya fomentado un espíritu de cooperación. En lo que respecta al mandato del Secretario General, consideramos que no hacía falta una nueva resolución a fin de mantenerlo vigente. Sus encomiables esfuerzos, así como los de su Representante Especial pueden y deben proseguir en cualquier caso. Su labor pone de manifiesto una vez más el papel indispensable de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de las controversias.

43. Al abstenernos en la votación sobre este proyecto de resolución, por no encontrar en su forma actual objetivo esencial alguno, no negamos nuestro apoyo al derecho de la población de Timor Oriental ni de cualquier pueblo del mundo a la igualdad de derechos y la libre determinación.

44. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de CHINA.

45. La resolución 3485 (XXX) de la Asamblea General y la resolución 384 (1975) del Consejo de Seguridad señalaban de manera explícita que todos los Estados deben respetar la integridad territorial de Timor Oriental y el derecho inalienable de su pueblo a la libre determinación, deplorando profundamente la invasión armada de las autoridades indonesias en ese país y pidiendo al Gobierno de Indonesia el retiro inmediato de todas sus fuerzas. Desde el momento de la aprobación de las resoluciones mencionadas, se esperó que el Gobierno de Indonesia rectificara su comportamiento de inmediato, satisfaciendo las justas exigencias de la gran mayoría de los Estados Miembros y los pueblos del mundo y dando cumplimiento estricto a las resoluciones pertinentes. Sin embargo, procediendo de manera contraria a las expectativas de los pueblos, estableció precipitadamente un llamado "gobierno provisional", con desprecio de esas resoluciones, tratando de utilizar a esta organización títere como pretexto para dar base legal a su invasión de Timor Oriental, reprimir la lucha de la población autóctona por salvaguardar su independencia e integridad territorial y luego anexarse Timor Oriental. Por otra parte, en desafío de las resoluciones de la Asamblea y el Consejo que exhortaban al Gobierno de Indonesia a retirar sin demora todas sus fuerzas del Territorio, siguió enviando numerosas tropas de refuerzo con apoyo aéreo y naval para extender la agresión y la ocupación de Timor Oriental, bombardeando los territorios controlados por la República Democrática de Timor Oriental y prosiguiendo el bloqueo naval y aéreo del país. Las operaciones militares que llevaron a cabo las fuerzas armadas indonesias de manera intensificada provocaron numerosas bajas entre la población de Timor Oriental y causaron graves daños a vidas y propiedades. Estas continuas y más graves operaciones de agresión militar y anexión, que contravienen abiertamente las resoluciones del Consejo y la Asamblea, han originado conmoción, descontento y condena generalizados dentro y fuera de las Naciones Unidas.

46. Cuando el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 384 (1975), el representante chino señaló [*1869a. sesión*] que el Secretario General no asumía otra responsabilidad más que la de supervisar la retirada inmediata de las fuerzas del Gobierno indonesio de Timor Oriental. En ese momento, la delegación china expresó sus dudas acerca de la necesidad y utilidad de enviar un representante del Secretario General, formulando reservas en relación con los párrafos pertinentes de la resolución. La evolución de los acontecimientos ha dado testimonio cabal de la exactitud del juicio formulado por la delegación china en esa oportunidad. Incluso el ambiguo informe del Representante Especial del Secretario General muestra que los obstáculos planteados por las

autoridades indonesias impidieron que el Sr. Winspeare Guicciardi llevara a cabo normalmente su misión.

47. Puede verse en el informe que el Representante Especial incluso no pudo ver las tropas indonesias que en realidad están en el Territorio de Timor Oriental. En su informe admite que sólo pudo ir a ciertos lugares señalados por las autoridades de Indonesia y el llamado "gobierno provisional" y que incluso en esos lugares no pudo desplazarse ampliamente. El informe muestra que le fue imposible hacer los arreglos necesarios para entrevistarse en Timor Oriental con integrantes de la República Democrática de Timor Oriental. En estas circunstancias, es evidentemente imposible que el informe refleje la situación en Timor Oriental en una forma general y verídica. Cualquiera dotado de un poco de sentido común puede ver que el informe es, a lo sumo, una simple descripción de los detallados arreglos hechos por las autoridades indonesias. Sin embargo, nada de esto puede modificar la cruda realidad de que Timor Oriental es objeto de agresión y anexión.

48. Bajo la dirección del FRETILIN [*Frente Revolucionaria Timor Leste Independiente*], el pueblo de Timor Oriental ha librado una guerra de resistencia heroica y tenaz en defensa de sus sagrados derechos y de su integridad territorial. Inspirados por la firme voluntad de "independencia o muerte", han tomado todas las armas disponibles y peleado en sangrientas batallas, asestando duros golpes a los invasores. Aunque luchan en circunstancias extremadamente difíciles, los heroicos habitantes de Timor Oriental continúan en su justa lucha de resistencia contra los invasores. Estos hechos demuestran que el pueblo de Timor Oriental es un pueblo heroico e indomable que hace tremendos sacrificios en defensa de la independencia y la integridad territorial de su patria, cuya ardiente voluntad de independencia y libertad no puede ser destruida por ninguna fuerza bruta y cuya lucha ha ganado amplia simpatía y firme apoyo de muchos países y pueblos del tercer mundo.

49. En opinión de la delegación china, la negativa del Gobierno indonesio de retirar sus tropas, en desafío y violación de las pertinentes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y sus intensificados esfuerzos de anexar Timor Oriental no pueden ser aceptados tácitamente o tolerados por ningún país o pueblo defensor de la justicia. La delegación china sostiene que el Consejo debe aprobar una resolución condenando al Gobierno indonesio por su negativa a aplicar las correspondientes resoluciones de la Asamblea y del Consejo y pidiendo que el Gobierno indonesio respete plenamente la independencia y la integridad territorial del pueblo de Timor Oriental, cese el bloqueo naval y aéreo y otras operaciones militares contra Timor Oriental y retire inmediata y completamente todas las fuerzas invasoras de Timor Oriental, de modo que el pueblo de ese Territorio resuelva sus problemas internos por sí mismo.

50. La delegación china votó esta mañana a favor del proyecto de resolución presentado por Guyana y la República Unida de Tanzania; pero, al mismo tiempo, no podemos dejar de señalar que la resolución no es satisfactoria porque no condena la invasión armada de Timor Oriental por el Gobierno indonesio y su negativa a aplicar la resolución 384 (1975) en un lapso de cuatro meses. La delegación china tiene aún reservas en cuanto a los párrafos 3 y 4 de la resolución. Deseamos reiterar que la responsabilidad del Secretario General debe consistir solamente en supervisar el inmediato retiro por el Gobierno indonesio de todas sus fuerzas militares en Timor Oriental para la rápida aplicación de la presente resolución. En cuanto a los problemas internos de Timor Oriental, deben ser resueltos por el pueblo mismo de ese país. Nadie debe utilizar esos problemas como pretexto para demorar la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas indonesias de Timor Oriental.

51. En mi carácter de PRESIDENTE, deseo ahora recordar que en la 1908a. sesión, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, el Consejo invitó al Sr. Guilherme Maria Gonçalves, a participar en nuestros debates. El Sr. Gonçalves ha pedido la palabra en esta etapa, y si no se formular objeciones, lo invitaré a ocupar un lugar a la mesa del Consejo y formular otra declaración.

52. Sr. GONÇALVES (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre de mi delegación y del Gobierno de Timor Oriental, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecerle a usted y a los otros miembros del Consejo su indulgencia al dar a mi delegación esta última ocasión de hablar sobre la cuestión de Timor Oriental, así como por las anteriores oportunidades que tuvimos de participar en el debate de esta cuestión.

53. Hemos escuchado con toda atención a los diferentes oradores, miembros y no miembros del Consejo, que presentaron sus opiniones, y hemos examinado la resolución que acaba de ser aprobada por el Consejo.

54. Lamentamos mucho tener que concluir que la resolución, tal como ha sido aprobada, no puede decirse que refleje exactamente las condiciones existentes en Timor Oriental y las necesidades de su pueblo. Mi delegación reconoce que esta decisión ha sido tomada por el Consejo tras largas horas de consultas; estima también que es ciertamente una tarea difícil juzgar con exactitud las condiciones en un territorio tan distante como Timor Oriental, especialmente cuando poco se conoce de la situación y del estilo de vida del pueblo cuyo destino será afectado por las decisiones del Consejo.

55. Aunque reconocemos las dificultades que el Consejo ha enfrentado a este respecto, mi delegación se siente obligada a expresar que no nos satisface esa resolución porque, concentrando su atención en un

aspecto del problema, deja de considerar muchos otros. Mi delegación ya ha informado a los miembros del Consejo acerca de los progresos que se han realizado en el territorio en los meses recientes: la partida de las fuerzas de voluntarios indonesios desde Timor Oriental, que comenzó en febrero y se espera concluir pronto, y la etapa avanzada de los preparativos para un acto de libre determinación por el pueblo de Timor. Fuera de la falta de reconocimiento de esos puntos en la resolución, mi delegación lamenta que el Consejo no haya considerado necesario examinar los asesinatos cometidos por el FRETILIN, especialmente en vista de los numerosos hechos y cifras relativos a esos crímenes que han sido reunidos por la Cruz Roja indonesia y puestos a disposición de los miembros del Consejo. Parece que también se ha olvidado la situación de los sufridos refugiados que escaparon a lugar seguro cuando el FRETILIN se hallaba en el poder.

56. El hecho de que el Consejo no haya prestado atención a los aspectos sobresalientes de la situación existente en Timor afectará las opiniones del Gobierno Provisional sobre la resolución que acaba de aprobar este órgano, así como lo que ha de hacerse en el futuro. Pero mi Gobierno no vacilará en seguir adelante, cualesquiera sean las consecuencias. Quiero poner en claro que preferiríamos no seguir este camino pero es el que se nos ha impuesto.

57. Confío en que nuestras fuerzas revolucionarias, conjuntamente con el pueblo de Timor Oriental, estarán en condiciones de superar todas las dificultades y los problemas que se encuentran por delante. Puedo asegurar a los miembros del Consejo que mi Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para que prevalezcan la seguridad, la ley y el orden en esta sociedad tribal y para garantizar la vida y la propiedad de todos los residentes extranjeros en el territorio.

58. Suceda lo que suceda, el pueblo de Timor Oriental y su Gobierno Provisional habrán de sobrevivir. Nunca capitularemos ante aquellos que desean convertir nuestra parte del mundo en un infierno de matanzas y represión. Con la ayuda espontánea y sin reservas del pueblo de Timor Oriental superaremos todas las dificultades que se encuentran por delante y, con la voluntad de Dios y la comprensión y ayuda de nuestros vecinos en la región asiática, un día — y espero que será muy pronto — el sol volverá a brillar nuevamente en Timor Oriental.

59. Mi delegación está agradecida a los representantes de Indonesia, Filipinas, Malasia y Arabia Saudita y a aquellos miembros del Consejo que han mostrado buena voluntad para con el pueblo de Timor Oriental y han comprendido sus problemas. Mucho respetamos su sabiduría y preocupación por los sufrimientos en el territorio.

60. Mi Gobierno, dentro de su capacidad, recursos y experiencia limitados, cooperará en la medida de lo posible con la resolución que acaba de aprobar el

Consejo. en el pasado ha cooperado en la mayor posibilidad de sus esfuerzos y recursos con el Representante Especial del Secretario General. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más que mi Gobierno ha de acoger complacido otra visita del Representante Especial, que confiamos pueda llevarse a cabo en el futuro próximo, y volveremos a cooperar en la medida de lo posible para el cumplimiento de sus deberes.

61. Por cierto, el futuro político de la población de Timor Oriental será determinado por la propia población. El Gobierno Provisional proseguirá por tanto sus esfuerzos encaminados a preparar a la población de Timor Oriental para que ejerza su derecho inalienable a la libre determinación y para garantizar que ejercite sus sagrados derechos de manera ordenada y pacífica.

62. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): De conformidad con las disposiciones del artículo 39 del reglamento provisional, en la sesión 1908a. el Consejo decidió invitar al Sr. José Ramos Horta a participar en el debate. El Sr. Horta ha solicitado hacer uso de la palabra nuevamente, y si no hay objeciones lo invitaré a ocupar un lugar a la mesa del Consejo y hacer otra declaración.

63. Sr. HORTA (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, durante las diversas reuniones del Consejo tuvimos ocasión de observar los esfuerzos de usted y de los otros miembros del Consejo en la búsqueda de una solución a la guerra en Timor Oriental y poner fin a la intervención armada de Indonesia en el Territorio. Como dijimos en nuestra exposición el 12 de abril [1908a. sesión], cualquiera sea el resultado de las actuales reuniones del Consejo, recordaremos que sus miembros hicieron cuanto pudieron. El deber de lograr la paz allí donde hay guerra y agresión no es de fácil cumplimiento. Queremos hacer una mención especial del grupo de países no alineados — en particular a nuestros hermanos de la República Unida de Tanzania y de Guyana — que de manera talentosa trataron de lograr una solución justa para el conflicto de Timor Oriental a fin de que su pueblo pudiera ejercer el derecho a la libre determinación e independencia, con arreglo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

64. Durante estas reuniones escuchamos con sumo interés las declaraciones de los representantes de varios países. Aunque se expresaron opiniones diversas, hubo ciertos denominadores comunes. En general, todos los oradores se refirieron en cierta medida a la situación de beligerancia en Timor Oriental y a la presencia de las tropas indonesias en el Territorio. Algunos de los oradores, de buena fe y alentados por las declaraciones vagas del Gobierno indonesio, aceptaron la afirmación de que unidades de fuerzas de

ese país se habían retirado del Territorio. No obstante, todos expresaron su deseo de ver que las fuerzas indonesias se retiraran totalmente y sin demora. Deben existir definiciones contrapuestas de la expresión "sin demora". Por ejemplo, mi delegación cree que es algo que debe hacerse en pocas horas o días. No podemos hablar en nombre de otros representantes pero, evidentemente, los indonesios interpretan la expresión "sin demora" como equivalente a tres meses, un año, tres años o indefinidamente. Por lo tanto, es menester que el Consejo deje las cosas bien en claro, sin vaguedades. Indonesia, al invadir el Territorio de Timor Oriental cometió un acto de agresión, tal como ha sido definido por el párrafo a del artículo 3 de la Definición de la agresión aprobada por la Asamblea General en la resolución 3314 (XXIX).

65. Una resolución del Consejo de Seguridad no debiera dar lugar a dudas cuando se refiere a cuestiones vinculadas a la agresión armada. Si existe un acto de agresión armada contra un territorio, independientemente de los argumentos esgrimidos por el agresor, es deber del Consejo poner fin a tal agresión por todos los medios posibles. En consecuencia, como lo expresamos en nuestra declaración del 15 de abril [1910a. sesión], el Consejo debe debatir como cuestión urgente la continua intervención armada de Indonesia en Timor Oriental. Repetimos y subrayamos que no se ha retirado de Timor Oriental un solo soldado indonesio, con excepción, evidentemente, de los heridos. Más de 30.000 paracaidistas e infantes de marina indonesios prosiguen las operaciones militares en el Territorio.

66. Deseo leer un mensaje enviado al Secretario General por el Presidente de la República Democrática de Timor Oriental, Francisco Xavier do Amaral:

[El orador lee el anexo al documento S/12055.]

67. El último mensaje recibido de nuestro Primer Ministro, Nicolau Lobato, ayer a las 22 horas de Nueva York, dice que la lucha se ha intensificado en distintas regiones en los últimos días en lugares como Dili, Suai, Same, Manatuto, Los Palos, Baucau y Viqueque. Navíos de guerra bombardean la costa meridional y las aldeas de Liquica y Maubara en la costa septentrional.

68. De conformidad con las instrucciones recibidas de mi Gobierno, mi delegación desea recalcar que seguimos dispuestos a entablar un diálogo bilateral o multilateral con el Gobierno de Indonesia y otros Estados y partes interesados para hallar una justa solución a la guerra de Timor Oriental. En nuestras declaraciones anteriores expusimos con claridad nuestra posición. Sólo habrá una posibilidad real de paz en Timor Oriental cuando se hayan retirado totalmente las fuerzas armadas indonesias. Consideramos con escepticismo las sugerencias de conversaciones entre el Gobierno de la República Democrática de Timor Oriental y el llamado gobierno provisional,

que no existe. Como ya hemos mencionado, quisiéramos formular breves comentarios basados en los hechos acerca del carácter verdadero del presunto gobierno provisional.

69. Es una ironía que fuera Mario Carrascalão quien por primera vez en septiembre de 1974, cuando era Presidente de la UDT [*União Democrática de Timor*], acusara en una declaración oficial a Arnaldo Araujo como criminal de guerra, colaborador de los japoneses durante la segunda guerra mundial contra los aliados. Mario Carrascalão trató de negar esto aquí. Pero nosotros sabemos, y él lo sabe aún mejor, que él mismo, su esposa e hijos fueron hechos prisioneros por la junta indonesia. Como él mismo ha dicho, él no escribe sus discursos, sólo los lee.

70. El 16 de diciembre de 1975 [1865a. sesión], en este mismo lugar en que estoy sentado en este momento, un hombre llamado José Martins habló como dirigente del llamado KOTA [*Klibur Oan Timor Aswain*] para apoyar la causa indonesia. Quisiera preguntar al representante de Indonesia si acaso puede informar al Consejo dónde se encuentra José Martins. Es extraño que no haya sido traído aquí ahora cuando según la *Far Eastern Economic Review* del 17 de octubre de 1975 "es altamente considerado por los indonesios y tiene acceso a sus servicios de información en Kupang y Atambua". El hecho es que José Martins, presidente del llamado partido KOTA, ha desertado de los indonesios por su repulsa a las atrocidades cometidas en Timor Oriental. No quiere venir aquí, como otros desertores, para apoyar a Indonesia. José Martins llegó a Nueva York ayer y parece mostrarse ansioso de presentar a los miembros del Consejo un informe muy extenso sobre la índole de las operaciones militares indonesias en Timor Oriental. El Sr. Martins podría suministrar al Consejo información muy fidedigna pues es presidente del partido KOTA y uno de los principales colaboradores de la intervención indonesia en Timor Oriental. Infortunadamente llegó al final de estas reuniones y no parece estar en condiciones de hablar oficialmente ante el Consejo, pero ha de reunirse con diferentes representantes.

71. Parece que se revela la verdad pese a los intentos indonesios de tergiversar los acontecimientos ocurridos en Timor Oriental y evadir la condena mundial. Por consiguiente, queremos que el Consejo considere con serias reservas las declaraciones indonesias y que no apoye su agresión criminal contra la población de Timor Oriental. El Sr. Martins, quien luchó con los indonesios contra las fuerzas nacionalistas de Timor Oriental, puede proporcionar al Consejo pruebas autorizadas sobre las atrocidades indonesias en el Territorio.

72. Los indonesios han traído también ante el Consejo a dos hombres: João Pedro Soares y José Gonçalves. Soares pretende ser un comandante militar del FRETILIN. Nos sorprende que los indonesios no hayan reivindicado para él la presidencia del

FRETILIN. En realidad, João Pedro Soares no fue comandante militar del FRETILIN; tuvo un pequeño cargo en el Departamento de Finanzas. José Gonçalves fue, en realidad, Ministro de Coordinación Económica y de Estadística en el primer gobierno de la República Democrática de Timor Oriental. No ha sido afiliado del FRETILIN, lo que demuestra la flexibilidad del Comité Central al formar el primer gobierno. José Gonçalves fue capturado en Dili el 7 de diciembre junto con su esposa Olimpia, su cuñada Isabel Barreto y su sobrino José. La casa de Gonçalves fue destruida por completo con fuego de mortero y se saquearon sus pertenencias. La cuñada fue ejecutada por un pelotón de fusilamiento y la esposa fue obligada a presenciar hecho tan macabro. Quisiera pedir al representante de Indonesia que nos diga cuál es el estado actual de José Gonçalves. ¿Está libre o está preso y su esposa y otros parientes se hallan en Jakarta como rehenes?

73. Hoy el Sr. Robert Hawke, Presidente del Partido Laborista Australiano y Presidente del Consejo de Sindicatos Australianos, partió hacia Jakarta encabezando una delegación sindical a fin de protestar ante el Presidente Suharto contra la continua intervención de Indonesia en Timor Oriental. Mi delegación telefonó al Sr. Hawke y le pidió que averiguara cuál ha sido la suerte de los familiares de los Sres. Gonçalves y Carrascalão.

74. No quiero formular más comentarios sobre el tema. No teníamos el propósito de hacer alusión alguna a esta cuestión. Todo esto lo hemos relatado en privado y en detalle a varios miembros del Consejo. Tenemos pruebas que presentaremos a los miembros para el uso que quieran darle.

75. Quisiera leer unas palabras de una carta de 8 de abril de 1976 dirigida al Secretario General por el prominente líder de la UDT, el Sr. Moisés da Costa Amaral. Dice lo siguiente:

"Teniendo presente que nuestros dirigentes en Timor se encuentran técnicamente en la situación de prisioneros, por ahora somos la única voz libre de nuestro partido en el extranjero y podemos interpretar sin presiones el espíritu del programa de nuestro partido que, en lo fundamental, defiende el derecho de nuestro pueblo a la libre determinación sin injerencia extranjera alguna."

76. Quiero aprovechar esta oportunidad para formular una aclaración al representante de Malasia con respecto a un punto que tocó en su declaración del martes, cuando dijo que "la mayoría de los dirigentes del FRETILIN han salido del Territorio" [1911a. sesión, párr. 22]. En realidad, sólo 3 miembros de todos los integrantes del Comité Central, que alcanzan a 50, se encuentran fuera del país para desarrollar la lucha diplomática, pero volverán. Desearía agregar que si el FRETILIN hubiera eliminado a los prominentes líderes de la APODETI que figuran en el libelo que la Misión indonesia ha distribuido, la llamada APODETI [*Associação Popular Democrática*

Timorenses] consistiría ahora de únicamente dos hombres: el presidente, Arnaldo Araujo, y el vicepresidente, Guilherme Gonçalves.

77. En el Consejo hemos escuchado relatos fantásticos acerca de increíbles acontecimientos originados en Timor Oriental en las últimas semanas por la junta militar indonesia. Solamente una fértil imaginación podría contar mentiras semejantes. Es risible escuchar que en unas pocas semanas la junta indonesia ha construido carreteras, puentes y escuelas y enviado a Timor Oriental a un gran número de médicos. Por cierto, la población indonesia en el Timor occidental y en las numerosas islas debe sentirse ahora frustrada y amargada, pues nunca ha merecido tal atención de parte de su propio Gobierno. El Gobierno indonesio no ha sido capaz de atender adecuadamente la salud y el bienestar de su propio pueblo en sus mismos territorios. La desnutrición y las enfermedades relacionadas con la pobre alimentación son endémicas en todos los territorios indonesios. Los economistas han establecido que la disparidad entre los alimentos de los pobladores más ricos y más pobres de Indonesia ha aumentado, no disminuido, en los 10 años del régimen de Suharto. Las ventajas de la Revolución Verde se han perdido en Indonesia debido a la corrupción de los intermediarios que trafican con los fertilizantes y el arroz y que están apresurando el proceso de pauperización del pueblo indonesio aún más al dedicarse a la práctica de préstamos usurarios. En 1963, se calculaba que la quinta parte más pobre de la población indonesia se alimentaba, término medio, con 780 gramos de arroz por persona semanalmente; en 1970, esa cifra se redujo a 750 gramos por persona semanalmente. En 1965, Indonesia importaba 140.000 toneladas de arroz por año. Ahora esa cifra se ha elevado a 1.500.000; es decir, que ha habido un incremento del 800%. Según *The New York Times* del martes, el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos declaró que Indonesia había recibido en los últimos años aproximadamente 1.000 millones de dólares en ayuda alimentaria.

78. Es muy fácil comprender que el pueblo de Indonesia, especialmente el de las regiones más pobres, se sorprenda cuando escucha al representante de Indonesia sostener que el Gobierno indonesio ha podido construir caminos, puentes y escuelas en el vecino Territorio de Timor Oriental — Territorio que ni siquiera pertenece a Indonesia — cuando no puede suministrar estas cosas a su propio pueblo en sus propios territorios.

79. Destacados comentaristas financieros han informado que el Gobierno del Presidente Suharto — Gobierno de tecnócratas militares que llegó al poder pasando sobre los cadáveres de cientos de miles de disidentes políticos en 1965 y 1966 y proclamando que colocaría a Indonesia en la senda del desarrollo económico y social — ha incurrido en una deuda nacional muchas veces mayor que la del fallecido Presidente Sukarno. Pertamina solamente ha incurrido en una deuda de más de 10.000 millones de dólares,

que supera en mucho a toda la dejada por Sukarno. No hay duda de que el colapso económico de una compañía petrolero a en la era del petrodólar podía ocurrir solamente en la Indonesia de hoy. Será interesante ver lo que pensará el Grupo Intergubernamental sobre Indonesia, el cártel internacional que incluye al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de este colapso de la mayor fuente de divisas de la junta militar indonesia.

80. ¿De dónde procede el dinero para este llamado desarrollo en Timor Oriental? ¿De dónde provendrá en el futuro el dinero para la administración del Territorio de Timor Oriental, o para la reconstrucción de la infraestructura de Timor Oriental después de la devastación de la guerra de agresión lanzada por la junta militar indonesia?

81. ¿Por qué en medio de esta catástrofe financiera, Indonesia está interesada en cargar con más territorio, que aun su representante declara que es muy pobre? ¿Por qué quiere Indonesia gastar más de sus preciosos y decrecientes recursos para "desarrollar" este "pobre" país? Quizás se deba a que Timor Oriental no es en realidad tan pobre como los propagandistas indonesios quieren hacer creer.

82. Timor Oriental es un país potencialmente muy rico. Aunque fue descuidado por el Gobierno colonial portugués, el país es muy fértil y produce toda clase de productos agrícolas, como arroz, maíz, patatas y caña de azúcar. El mar es muy rico en pesca, especialmente langostas, cangrejos y camarones, que ha atraído el interés de las empresas japonesas. La industria turística mundial tenía planeado construir un importante complejo turístico en Timor Oriental, que rivalizara con Bali, Fiji, Miami, etc. La *Financial Review* australiana ha informado que el Gobierno indonesio ha ejercido grandes presiones sobre las compañías petroleras que tienen intereses en Timor Oriental, a fin de eliminar la información relativa a la viabilidad comercial del petróleo y de los depósitos de gas natural. En realidad, diversas compañías han hallado grandes depósitos de petróleo y de gas natural en Timor Oriental, tanto en tierra firme como frente a la costa. La primera producción comercial para consumo local debía comenzar en 1976. Resulta más allá de toda duda pensar que con tan gran potencial económico y tan baja densidad de población, en marcado contraste con la desesperadamente superpoblada Java, Timor Oriental podría ser un país muy rico en un período de 10 ó 15 años, con un gobierno popular y una dirección incorrupta.

83. Es verdad que el Gobierno indonesio ha gastado decenas de miles de dólares en Timor Oriental, pero ese gasto se ha dedicado a operaciones militares. Fuentes independientes han calculado que desde septiembre de 1975 se han gastado más de 10 millones de dólares en la guerra en Timor Oriental. Esa suma incluye el costo de operaciones navales y aéreas así como del transporte de tropas. No incluye la pérdida de más de mil rifles, ametralladoras y otros

tipos de armas, municiones y vehículos que han sido capturados por las fuerzas nacionalistas. Tampoco incluye la pérdida de un moderno barco de guerra que se hundió en la bahía de Dili el 7 de diciembre debido a una maniobra incompetente.

84. Aunque el representante de Indonesia ha tratado muy hábilmente de ocultar la verdad acerca de lo que fuentes del Pentágono consideran el "chasco de la invasión indonesia de Dili", es innegable que la junta militar indonesia ha incurrido en gastos que jamás pudieron imaginarse. La *Far Eastern Economic Review* de 17 de octubre de 1975, al citar a un destacado líder militar, declaró que "uno o dos batallones de tropas regulares podrían resolver el problema [de Timor Oriental] en cuestión de días, si no de horas". Como los miembros del Consejo advertirán, la guerra ha continuado varios meses y las fuerzas indonesias no han podido lograr su propósito; pero, en cambio, están envueltas en una costosa guerra de guerrillas.

85. Raramente en la historia moderna la supervivencia de una nación ha dependido tanto no sólo de su deseo de ser libre e independiente sino también de las acciones de todo el mundo. Los miembros del Consejo deben recordar que cualquiera sea el resultado de la guerra en Timor Oriental ellos compartirán la responsabilidad de llevar la paz y la justicia al pueblo o de cavar las fosas de mis compatriotas. Este Consejo, los representantes que en ese momento tienen el mandato de la comunidad internacional de prevenir la agresión a través de las fronteras territoriales, podrán un día ser recordados por el pueblo de Timor Oriental con gran respeto y gratitud. Por consiguiente, ustedes, miembros del Consejo de Seguridad, tienen la principal responsabilidad de responder activamente al llamamiento del pueblo de Timor Oriental contenido en el mensaje al Secretario General enviado por el Presidente del FRETILIN y Presidente de la República Democrática de Timor Oriental, Francisco Xavier do Amaral.

86. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): El siguiente orador es el representante de Indonesia, a quien cedo la palabra.

87. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Luego de aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento S/12056, el Consejo ha llegado al término de sus deliberaciones acerca del informe del Secretario General sobre la cuestión de Timor Oriental. Si bien no ha alcanzado pleno éxito, mi delegación desea manifestar su agradecimiento por el papel que los miembros no alineados y otros integrantes del Consejo desempeñaron en la búsqueda de una fórmula aceptable. Deseo expresar nuestra gratitud a todas las delegaciones que pusieron de manifiesto su comprensión de las opiniones de Indonesia y las tomaron en cuenta en sus declaraciones y en la redacción del proyecto; me refiero en especial a la delegación del Japón, por haber propuesto la enmienda que figura en el documento S/12057.

88. Mi delegación ha explicado su posición con respecto al pedido de "retirada". Señalamos que los voluntarios indonesios se encuentran en Timor Oriental respondiendo a un pedido concreto del pueblo y el Gobierno Provisional de Timor Oriental, y que abandonarán el Territorio por decisión del Gobierno Provisional del país. En el interín, el Gobierno Provisional de Timor Oriental ha decidido permitir que los voluntarios armados regresen a sus lugares de origen. Como lo declaró la delegación del Gobierno Provisional, se encuentran actualmente en proceso de abandonar Timor Oriental. En consecuencia, mi delegación no puede dar su apoyo al párrafo 2 de la resolución que el Consejo acaba de aprobar, debido en particular a que se eliminó la palabra "remaining" antes de la palabra "forces", que figuraba en el documento de trabajo original que se me mostró. Mi delegación lamenta profundamente que la enmienda japonesa no haya podido lograr la mayoría necesaria.

89. Como todos los demás Estados Miembros, Indonesia es un Estado soberano; y como todos los otros Estados Miembros, tiene su propia concepción de sus responsabilidades y obligaciones para con su pueblo, para con la población de Timor Oriental, para con la región en que Indonesia está ubicada, para con el mundo del que es parte y para con las Naciones Unidas, de cuya Organización es Miembro.

90. Mi delegación no puede apoyar la resolución que el Consejo acaba de aprobar. Tenemos serias reservas pues, a nuestro juicio, no refleja la situación ni los acontecimientos de Timor Oriental. La continua cooperación de Indonesia con las Naciones Unidas en esta cuestión se basará en la concepción de nuestras responsabilidades y obligaciones, especialmente respecto de las Naciones Unidas. Llevaremos a cabo un análisis profundo de las deliberaciones del Consejo. La colaboración que Indonesia prestará al Representante Especial del Secretario General proseguirá guiándose por los deseos del pueblo de Timor Oriental, sin dejar de tener en cuenta las realidades del territorio.

91. Deseo destacar una vez más el convencimiento de mi delegación de que, en cuanto a las próximas etapas del proceso de descolonización de Timor Oriental, sólo tienen carácter decisivo los deseos del pueblo de Timor Oriental.

92. Para concluir, mi delegación expresa su sincero agradecimiento a usted, Señor Presidente, y a los demás miembros del Consejo por habernos permitido participar en sus deliberaciones.

93. El PRESIDENTE (*traducción del chino*): Dado que no hay más oradores inscritos, entiendo que hemos concluido nuestros trabajos respecto al examen de la situación en Timor.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.